



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	1100131050-36-2017-00210-02
TIPO ACTUACIÓN	SENTENCIA COMPLEMENTARIA
DEMANDANTE	YULY DEL CARMEN CEPEDA CAMACHO y OTROS
DEMANDADA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.
FECHA SENTENCIA DECISIÓN	18 DE MARZO DE 2021 NIEGA ACLARACIÓN Y DETERMINA MONTO DE COMPENSACIÓN
MAGISTRADO PONENTE	DR. HUGO ALEXANDER RÍOS GARAY

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de “**edictos**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126>, por un (1) día hábil, hoy 25/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/03/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria